

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 133 Fecha: 19/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00116	Ordinario	JAIME ENRIQUE NIÑO MORALES	LUZ OLIVA STRONG VILLAMIZAR	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder, pone fin 5 dias despues. Previo reconocer ajuste poder a la ley 2213 de 2022. Advierte.	18/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00116	Ordinario	JAIME ENRIQUE NIÑO MORALES	LUZ OLIVA STRONG VILLAMIZAR	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve purebas pedidas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las2:30 p.m. del día 11 del mes de noviembre del año2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	18/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00324	Ordinario	MARÍA ISABEL HENAO ÁNGEL	ADRIANA ANGULO SANTANA	Auto rechaza demanda Rehusa la compentencia, en razón a la cuantia, corresponde a los Jueces Civiles Municipales.	18/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00330	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	ALVARO JAVIER DIAZ SERPA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, oficiar	18/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO